

**DECRETO****Expediente n°: 28/2022****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 05/05/2022**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

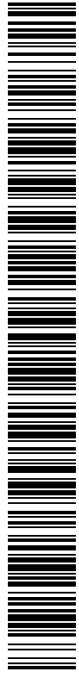
PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día 05/05/2022, a las **19:00:00**, en primera convocatoria y a las **19:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 4232/2021. Convenio Urbanístico de Planeamiento respecto a la Urbanización de Hacienda del Álamo 2, paraje Corverica y paraje La Murta en el Plan General de Fuente Álamo, promovido por las Mercantiles PROFU, S.A. y SAREB, S.A.
5	Expediente 2050/2022. Nominación Pista Triangular - "Mariano García Campeón del Mundo".
6	Asuntos de Urgencia
7	Asunto de trámite y protocolo
8	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



b01471cf79341d0092a07e619904d0ef

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

29/04/2022

2022-626

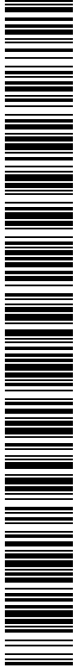
LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE
ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



b01471cf79341d0092a07e619904d0ef

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	29/04/2022 13:50